

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL RECURSO DE REVISION NO 0423/2021.**

En Tuxpan Jalisco siendo las 03:00 tres horas del día 19 de Marzo de 2021 (dos mil veintiún), en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, se llevó a cabo la Reunión Extraordinaria del Comité de Transparencia del presente Recurso de Revisión N° 0423/2021.



ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
- 3.- Recurso de Revisión 0423/2021.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

- 1.- Lista de Asistencia.
Se anexa al presente.
- 2.- Aprobación del Orden del día.
Se aprobó por unanimidad.
- 3.- Recurso de revisión.

La Lic. Mirandeli Miroslava Salazar Negrete agradeció la presencia a los miembros citados y en cumplimiento al orden del día dando seguimiento al siguiente punto.

No. 3 Recurso de Revisión 0423/2021.

La Lic. Mirandeli Miroslava Salazar Negrete en uso de la palabra expuso;

En este Enlace Municipal de Transparencia se recibió por medio de correo electrónico el presente Recurso de revisión No. 0423/2021 en fecha 16 de Marzo del presente año, del cual el Recurrente solicita lo siguiente;

Seguiremos Avanzando

“...requerimos las memorias descriptivas, cálculos estructurales, diseños, especificaciones técnicas y ejecutivas, plantillas de presupuesto y los cronogramas de obra”

“...información que dista mucho de ser él lo que se denomina Proyecto Ejecutivo Arquitectónico”

“...que se nos haga entrega de los documentos que acrediten ser lo que tan claramente describimos y que todo profesional en materia de Ingeniería Civil Y Arquitectura conoce como Proyecto Ejecutivo de Obra”... (SIC).

De lo cual informo que de acuerdo a lo peticionado anteriormente se turna Oficio No. 019/2021 en requerimiento para el departamento de Obra Pública y Planeación Urbana, mismo que en respuesta bajo el Oficio No. 020/2021 emitido por la dirección antes mencionada informa lo siguiente;

“Respecto al requerimiento recibido se hace mención que la obra está realizada por el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP), por tal motivo le solicito redirigir este requerimiento para cualquier información o documentación ante esta dependencia, ubicada en Av. Alcalde No. 1351 colonia Miraflores Edificio B, Guadalajara Jalisco o en su caso dirigir la solicitud a través del Portal www.siop.jalisco.gob.mx” (SIC).

Derivado de la revisión al departamento señalado y envió de su oficio de Inexistencia, de Conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios ART. 86-Bis.

3. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia:

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

4. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

La resolución del comité de Transparencia confirma la inexistencia de la información solicitada donde le permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar que la información se localiza en la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco (SIOP).

Seguiremos Avanzando

El Presidente Municipal de Tuxpan Jalisco el M.C.D. Edwin Romero Cortes conforme a esto manifestó: en este acto que la información solicitada no existe en el departamento de Obra Pública.

El Titular de OIC Lic. Edgar Omar Calvario Sánchez conforme a esto manifestó; Que la información solicitada no existe en el departamento de Obras Públicas.

No. 4- Clausura

El titular del Enlace Municipal de Transparencia expreso su agradecimiento y el tiempo dedicado a esta reunión y cede la palabra al Presidente Municipal M.C.D. Edwin Romero Cortes, el cual agradece la presencia de los miembro del Comité de Transparencia. Se clausura reunión a las 4:00 p.m. Cuatro horas del día que se actuó, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



Seguiremos Avanzando

PRESIDENTE



M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES



TITULAR DE OIC



ABOG. EDGAR OMAR CALVARIO SANCHEZ

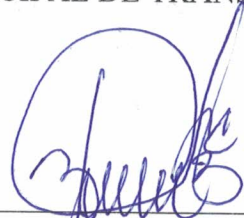


OIC

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
TITULAR



ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA



L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE



Seguiremos Avanzando